

UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

Actuación CS N°: 80/15

RESOLUCION N° 121/16

San Martín, 19 AGO. 2016

VISTO, el expediente N° 3449/2016 del registro de la Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de San Martín, la Resolución del Consejo Superior N° 166/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 que crea el Reglamento de funcionamiento de la Comisión de Discapacidad y Derechos Humanos de la Universidad, y

CONSIDERANDO:

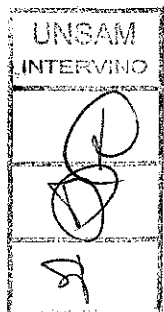
Que la Comisión ha realizado sus sesiones mensuales de carácter ordinario para dar a conocer su labor y propiciar la institucionalidad de la misma.

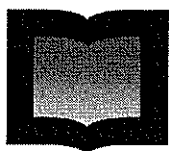
Que tales reuniones fueron convocadas en tiempo y forma realizándose en las diferentes sedes de la Universidad a fin de favorecer la participación activa de todos los miembros de la comunidad universitaria y difundir las acciones de la Comisión.

Que participaron de las reuniones más de cuarenta miembros de la comunidad UNSAM entre docentes, personal de administración y servicios y estudiantes, quienes mostraron interés en elaborar estrategias tendientes a lograr la plena integración de las personas con discapacidad en la comunidad UNSAM en pos de alcanzar la equiparación de oportunidades.

Que asimismo ha participado activamente en distintas actividades académicas y de divulgación sobre la materia, especialmente en el proyecto sobre accesibilidad de la red Unidesarrollo y que las actividades han sido detalladas en el informe obrante a fojas 4/9 del expediente de referencia..

Que la Comisión ha recabado datos sobre las personas con discapacidad que participan en la comunidad de la UNSAM a fin de sistematizar la información tendiente a promover acciones concretas para alcanzar el derecho a la educación inclusiva.





**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN**

Que la Comisión ha difundido las novedades en materia de discapacidad y derechos humanos a través de Infounsam y la pagina web de la UNSAM, además de otros recursos comunicacionales accesibles con el objeto de acercar la información a todos los interesados en la materia.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2 del Reglamento de la Comisión de Discapacidad y Derechos Humanos creado por RCS N° 166/2013, son funciones de la Comisión la elaboración de un informe anual dirigido al Consejo Superior para su consideración.

Que a los fines de un mejor manejo administrativo y teniendo en cuenta el vencimiento de los mandatos de los integrantes de la Comisión, se sugiere en la lista adjunta a la presente la nómina de integrantes de la misma, los que representaran a los cuatro claustros de la comunidad universitaria y que de acuerdo al artículo 3 de la normativa mencionada, corresponde al Consejo Superior su designación.

Que la propuesta cuenta con dictamen favorable de las Comisión de Enseñanza, Investigación y Extensión emitido en su sesión del 23 de mayo de 2016.

Que asimismo fue considerada y aprobada por este Consejo Superior en su 2ª reunión ordinaria del 30 de mayo del corriente.

Que a fojas 11 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado intervención.

Por ello,

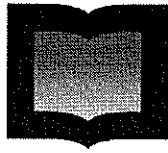
**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe de las actividades desarrolladas por la Comisión de Discapacidad y Derechos Humanos, cuyo texto corre agregado como anexo a la presente Resolución.



21/16



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

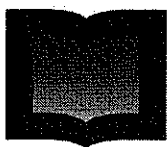
ARTÍCULO 2°.- Designar a partir del 8 de mayo de 2016 a los miembros titulares de la Comisión que se señalan en el anexo II de la presente.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar a quien corresponda y archivar.

RESOLUCIÓN N° 121/16

Dr. Carlos RUTA
Rector





UNSAM
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
SAN MARTÍN

Logo de la Universidad Nacional de San Martín

San Martín, 23 de mayo 2016

Comisión de Discapacidad y Derechos Humanos UNSAM

La **Comisión Universitaria de Discapacidad y Derechos Humanos de la UNSAM** fue creada en diciembre de 2011 con el objetivo de favorecer el ingreso, la permanencia y el egreso de los/las estudiantes con discapacidad, brindando el asesoramiento necesario para que eso sea posible, desde una perspectiva de ampliación de derechos y de ciudadanía.

La Comisión, integrada por representantes de distintas Unidades y Claustros Académicos, funciona regularmente en una reunión mensual itinerante junto a representantes y actores claves de la universidad, en la búsqueda de constituir una referencialidad para alumnos, docentes, no-docentes e investigadores, y fortalecer la participación de distintas áreas de la Universidad en su funcionamiento.

INFORME DE GESTIÓN 2015

Acciones que se concretaron:

Establecer redes al interior de la Universidad

Confeción de flyer para promoción y difusión de la Comisión. Lo realiza la Biblioteca Central. Asimismo el flyer del voluntariado. Lo realiza secretaría de extensión

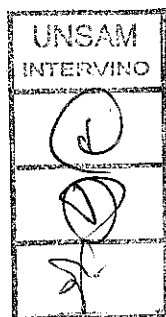
Invitación vía e-mail para participar a los estudiantes relevados en la encuesta que se lleva a cabo por el proyecto de Unidesarrollo.

Realización de once reuniones mensuales, rotando su ubicación en ocho sedes de la Universidad. El anexo brinda información sobre los participantes en cada una de ellas, tal como lo indica el reglamento de funcionamiento de la Comisión.

Realización de reuniones con los siguientes actores institucionales:

Vicerrector Daniel Di Gregorio a fin de dar a conocer nuestros objetivos, metas y propósitos.

María Clyde para facilitar el acceso a la circulación de la información en la página web de la UNSAM y posterior creación de un anexo para la Comisión asimismo un espacio en las redes sociales.



LI-

Oscar García, Lucía Landa, de extensión a fin de articular el trabajo que hace la comisión para proyectarse en la comunidad.

Laura Bort de Secretaría Académica, a fin de relevar estudiantes y vincular las cátedras.

Jonatan Bortnik (subdirector de Convenios) para facilitar el contacto de protocolización del proyecto PODES.

Red Mate Tiffonexos, vinculación para el proyecto de Voluntariado Universitario

En el marco de la red Unidesarrollo (UNTPacheco, UNM, UNLu, UNGS, UNSAM)

En la última reunión de 2014, la Comisión de Discapacidad y DDHH de Unidesarrollo decidió pasar la Coordinación del proyecto de la UNGS a la UNSAM. En consecuencia, durante 2015 las reuniones de la Comisión de Discapacidad y DDHH de Unidesarrollo se organizaron en el campus Miguelete. Se planearon las metas a seguir durante este año y se enfocó en el trabajo colaborativo para desarrollar y llevar adelante, en conjunto, el cierre del proyecto *Accesibilidad, ingreso, permanencia y egreso de las personas con discapacidad en la universidad pública*, y la redacción de algunos módulos del proyecto PODES. Este proyecto, también propiciado y financiado por la Secretaría de Políticas Universitarias, tiene por objeto permitir la adquisición de bienes y llevar adelante acciones para mejorar la accesibilidad académica de los estudiantes con discapacidad. Los ejes principales de la gestión del PODES son la capacitación tanto a docentes, como no docentes y la comunidad en general acerca de la situación de las personas con discapacidad al interior de la universidad y su plena inclusión. Asimismo se desarrolló en conjunto con la red de UUNN de la red Unidesarrollo módulos específicos para que puedan circular por las cuatro universidades y trabajar de manera conjunta.

También durante 2015 se trabajó en la reformulación y presentación del instrumento utilizado como insumo (encuesta) para conocer la situación de los estudiantes con discapacidad de las distintas universidades de la red. Las estadísticas y análisis de datos están siendo elaborados por el equipo de metodología y estadística de la UNLu.

En el marco del Consejo Interuniversitario Nacional

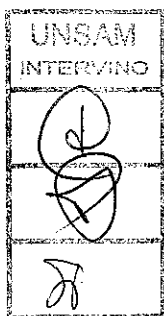
Participación en las tres reuniones anuales de la **Comisión Interuniversitaria de Discapacidad y Derechos Humanos** (<http://www.discapacidad.edu.ar/>):

1ª reunión mes de marzo sede Ministerio de Educación de la Nación, Buenos Aires;

2ª reunión mes de junio sede Universidad Nacional del San Luis, San Luis;

3ª reunión mes de octubre sede Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe.

El énfasis en las reuniones estuvo en profundizar la aplicación de la Ley 26378 (Convención) en su vigencia en cuanto a la accesibilidad académica en las Universidades. En la primera reunión se eligió la



actual coordinación de la Comisión de Discapacidad y DDHH del CIN presidida por Marcela Mendez de la Universidad de Lanús.

Convocatoria "PODES", PROYECTO DE APOYO AL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ÁMBITO DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

El programa se presentó en el mes de junio y fue aprobado por la SPU del Ministerio de Educación Nacional. Trata sobre accesibilidad académica y el fin es concientizar a la comunidad educativa en su conjunto, a través de distintos seminarios – propuestas gráficas y audiovisuales, acerca de buenas prácticas para la inclusión de personas con discapacidad en el nivel superior teniendo en cuenta los criterios máximos de accesibilidad tanto física, académica, comunicacional, actitudinal, etc. Dicho proyecto cuenta con financiamiento del propio ministerio. Ya se encuentra protocolizado a la espera de la designación de los fondos aprobados.

Proyecto de Voluntariado Universitario

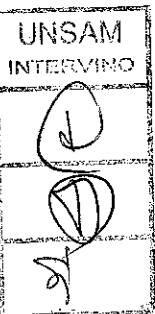
Consiste en accesibilizar el material académico de los ciclos básicos para personas con discapacidad visual, con trastornos motores y dislexia a través de herramientas TICs y software específico. Considera dos aspectos: incorporación y capacitación de los estudiantes como voluntarios y la elección del material para hacer accesible. El financiamiento es a través de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), dicho proyecto se encuentra protocolizado a la espera de su efectiva financiación. Se han realizado tres capacitaciones anuales, con un total de asistencia de 12 voluntarios que trabajan de manera asincrónica, con una guía constante ante las necesidades específicas. Se ha podido recolectar los materiales de estudio de la carrera de Política y Gobierno, con los que se estuvo trabajando.

Se continúan desarrollando el análisis de los relevamiento de los estudiantes con discapacidad en el marco del Proyecto Unidesarrollo a fin de detectar necesidades y eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación de las personas con discapacidad en el ámbito universitario. Actualmente se encuentran relevados 27 estudiantes con discapacidad al interior de la UNSAM.

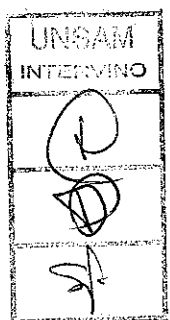
PROPUESTAS DE TRABAJO PARA 2016

A partir de la labor de la Comisión a lo largo de 2015 surgieron acciones que se tratarán de implementar a lo largo del año 2016.

- Crear y dinamizar el sitio web de la Comisión con acceso más directo desde el portal UNSAM, formularios de comunicación para estudiantes, docentes, personal de administración y servicios de UNSAM a fin de mejorar su accesibilidad y con fácil acceso como para personas externas a la Universidad a fin de promover la ampliación de derechos y ciudadanía.



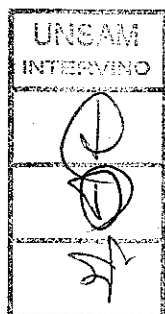
- Organizar actividades de reflexión y capacitación con el personal de las oficinas de alumnos de las diferentes unidades académicas respecto a la promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad.
- Participar activamente de las convocatorias al interior de la UNSAM y dar a conocer el espacio de la Comisión.
- Participación activa en las convocatorias de las redes de la Interuniversitaria, Jornadas de Extensión, Formación y Capacitación en el resto de las UUNN
- Presentación en la Feria del Libro
- Ciclo de Cine y Discapacidad en articulación con Cine y Diseño
- Ciclo de Literatura y discapacidad, en articulación con Biblioteca Central.
- Acto de colación "Accesible" en articulación con relaciones institucionales
- Colocación de aros magnéticos en el auditorio y aulas específicas en articulación con cátedras vinculantes.
- Colocación de señalética accesible
- Elaboración de material audio visual y gráfico para abordar la Inclusión y la Accesibilidad e las personas con discapacidad en la universidad.



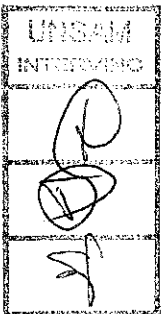
ANEXO

A continuación se presenta la lista de participantes de las reuniones itinerantes realizadas durante 2015. Son miembros de la Comunidad UNSAM que se mostraron sensibles a la ampliación de derechos y ciudadanía especialmente de las personas con discapacidad.

Fecha	Sede	Participantes
Marzo	CAU	Cecilia Lucero, Laura Casals, Susana Ortiz, Cintia Schwamberger, Florencia Provenzano, Ileana Montes.
Abril	Biblioteca Central	Stella Caniza de Paez, Cecilia Lucero, Mariela Frías, Susana Gonzalez, Laura Bort (por Secretaría Académica), Cintia Schwamberger, Ileana Montes (por Secretaría Extensión) y Susana Ortiz.
Mayo	Escuela de Ciencia y Tecnología	Laura Casals, Mariano bichara, Fernando Navarro(de turismo) , Jonatan Bortnik (subdirector de Convenios), Elida Hermida, Susana Ortiz, Cintia Schwamberger, Roxana Pochintesta, Susana González, Florencia Piovenzano y Cecilia Lucero
Junio	Escuela de Economía y Negocios	Fernando Navarro, Susana Ortiz, Cintia Schwamberger; Laura Casals; Ileana Montes; Claudia Dari estudiante de antropología; Cecilia Lucero y Susana Gonzalez.
Julio	CAU	Susana Ortiz, Cintia Schwamberger, Cecilia Lucero, Claudia Dari, Ileana Montes, Susana Gonzales.
Agosto	Biblioteca Central	Mariela Frías, Florencia Provenzano; Claudia Darí; Fernando Bustos; Susana Gonzalez; Roxana Pochintesta, Cecilia Lucero, Fernando Navarro; Susana Ortiz y Cintia Schwamberger; Fernando Bustos estudiantes de Política y Gobierno
Setiembre	Extensión	Ileana Montes, Lucía Landa, Laura Casals, Oscar Garcia, Susana Ortiz, Cintia Schwamberger, Roxana Pochintesta y Miguel Di Chiara.
Octubre	-----	Suspendida por falta de quorum
Noviembre	CUSAM	Elida Hermida, Cecilia Lucero, Verónica Rusler, Cintia Schwamberger,



		Ileana Montes, Mariela Frías y Susana Ortiz. Gabriela Salvini, Fernando Pathourus y Liliانا Berenstein, por Cusam. Referentes Biblioteca Cusam: Mario y Antonio.
Diciembre	Labocluster	Elida Hermida, Mariela Frías, Ileana Montes, Florencia Provenzano, Susana Ortiz, Cecilia Lucero, Prof. Sinderman, Lucas Martinez, Carla Carrara y Cintia Schwamberger.



Miembros de la Comisión de Discapacidad y Derechos Humanos de la UNSAM

Claustro Docente:

Cecilia Lucero (ICRM) Coordinación

Verónica Rusler (EHU)

Elida Hermida (CyT)

Stella Caniza de Paez (EHU)

Claustro Personal de Administración y Servicios:

Mariela Frías (Biblioteca Central)

Florencia Provenzano (Biblioteca Central)

Laura Casals (Extensión)

Claustro estudiantil:

Cintia Schwamberger (EHU) Coordinación

Claudia Dari (IDAES)

Ileana Montes (Extensión)

Miguel Di Chiara (IDAES)

Asesoría General: Susana Ortíz (EHU)

